



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000011-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Mario Rivas López, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Benjamín Fernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la recuperación del oso pardo en la Cordillera Cantábrica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mario Rivas López, Nuria Rubio García, María Isabel Fernández Rodríguez y Benjamín Fernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

ANTECEDENTES

La recuperación del oso pardo (*Ursus arctos*) en la Cordillera Cantábrica es uno de los mayores éxitos de conservación en Europa. Sin embargo, este incremento demográfico y expansión de su área de distribución hacia zonas en las que había desaparecido hace décadas plantean nuevos e importantes retos en Castilla y León.

Desde una mirada clara, pensando en lo importante de la cohesión territorial, entendemos que la conservación de la biodiversidad es incompatible con el declive del medio rural. El desarrollo de la vida silvestre no puede convertirse en una carga



exclusiva para quienes habitan y trabajan en el territorio singularmente los ganaderos y ganaderas en extensivo, que son los principales guardianes del paisaje y de la soberanía de nuestra Comunidad.

La coexistencia entre el oso, la ganadería y el ser humano es posible, pero requiere de una Administración autonómica proactiva, ágil y dotada de recursos. Actualmente, el sector ganadero se enfrenta a dinámicas de desesperanza debido a los retrasos en los pagos por daños, la insuficiencia de ayudas preventivas y la falta de un protocolo claro de gestión de "osos habituados", que generan alarma social en los núcleos urbanos.

Para garantizar que el oso sea percibido en el territorio como una oportunidad de desarrollo sostenible y no como una amenaza al medio de vida rural, el Grupo Parlamentario Socialista propone la adopción de medidas urgentes basadas en la corresponsabilidad pública, la simplificación administrativa y el apoyo directo a la prevención.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Modernizar y agilizar las compensaciones.

- **Pago *express* por daños:** Establecer un plazo máximo de 30 días para resolución y el pago efectivo de los daños causados por el oso en la ganadería y la apicultura desde el momento de la peritación, eliminando los retrasos burocráticos actuales que asfixian económicamente a las explotaciones familiares.
- **Lucro cesante y daños colaterales:** Modificar los baremos de indemnización para que incluyan no solo el valor del animal muerto, sino el lucro cesante (pérdida de producción, abortos causados por el estrés del ataque) y los costes veterinarios de los animales heridos.

2. Plan integral de Prevención a Coste Cero para el Ganadero.

- **Financiación 100 % de medidas protectoras:** Convocar líneas de ayuda para la adquisición, mantenimiento e instalación de pastores eléctricos, vallados virtuales y cercados de seguridad para colmenares, financiadas íntegramente por la Administración.
- **Apoyo al uso de mastines:** Crear una línea de ayuda específica para sufragar los gastos de adquisición, manutención, atención veterinaria y seguros de responsabilidad civil de los perros mastines empleados en la defensa del ganado.

3. Gestionar los Conflictos y Seguridad Ciudadana de forma activa.

- **Patrullas Oso reforzadas:** Incrementar los recursos humanos y materiales de las Patrullas Oso de la Junta de Castilla y León para garantizar una presencia continua en el territorio, permitiendo una rápida intervención disuasoria ante ejemplares habituados en entornos humanos.



- **Transparencia y Protocolo de Osos Conflictivos:** Aplicar con la máxima transparencia el Protocolo de Intervención de Osos en la Cordillera Cantábrica aprobado con el Ministerio, agilizando las medidas de radiomarcaje o extracción cuando un ejemplar suponga un riesgo recurrente para la seguridad de los bienes o las personas.

4. Educación Ambiental, Turismo Sostenible y Retorno Económico.

- **Buenas prácticas en el medio rural:** Desarrollar campañas formativas e informativas periódicas para la población local, senderistas y turistas sobre cómo actuar con un encuentro con un oso y cómo gestionar residuos domésticos para evitar atraerlos a los pueblos.
- **Sello de calidad ambiental:** Crear una marca de calidad o certificación para los productos agroalimentarios (carne, miel, queso) procedentes de 'Zonas de Coexistencia con el Oso', de modo que el consumidor final aporte un valor añadido que repercuta directamente en la renta de los productores locales".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Mario Rivas López, Nuria Rubio García, María Isabel Fernández Rodríguez
y Benjamín Fernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez